

ANEXOS AL PLIEGO TIPO DE CLAÚSULAS ADMINISTRATIVAS PARA CONTRATOS DE SUMINISTROS Y SERVICIOS NO SUJETOS A REGULACIÓN ARMONIZADA TRAMITADOS MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO. Artículos 159.1 a 159.5 de la LCSP

Clave:000-ES-RE-038

Páginas: 16

Nº de expediente: 000-CO-RE-2020-0002

Título: Servicio para el diseño, maquetación, programación y elaboración del informe anual 2019 en formato Pdf y Microsite.

ÍNDICE

ANEXOS:

- ANEXO 1: CUADRO DE CARACTERÍSTICAS
- ANEXO 2: DECLARACIÓN RESPONSABLE DEL CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS PREVIOS
- ANEXO 3: COMPROMISO DE ADSCRIPCIÓN DE MEDIOS
- ANEXO 4: DECLARACIÓN RESPONSABLE DE PERTENENCIA A GRUPO EMPRESARIAL
- ANEXO 5: MODELO DE OFERTA ECONÓMICA
- ANEXO 6: MODELO DE CRITERIOS TÉCNICOS OBJETIVOS
- ANEXO 7: MODELO DE AVAL

Clave:	Revisión: 0	Fecha: NOVIEMBRE 2019	Página: 2
--------	----------------	--------------------------	--------------

ANEXO 1

CUADRO DE CARACTERÍSTICAS

Nº de expediente:

A. DESCRIPCIÓN DE LA CONTRATACIÓN

1. Objeto

El objeto del contrato es el servicio de diseño de la línea gráfica, diseño y maquetación de documento en formato PDF accesible, diseño y programación de un microsite resumen accesible, así como la adquisición, diseño e impresión de los soportes físicos en los que irá integrado el Informe Anual correspondiente al ejercicio 2019, incluyendo su entrega en las oficinas de Enresa.

Principales actuaciones a llevar a cabo:

- Diseño de la línea gráfica: propuesta creativa y diseño definitivo de la línea gráfica de todos los elementos del Informe Anual, elaborados por parte de personal cualificado al que se ajusten los contenidos entregados por Enresa y se complemente con el diseño de apoyos gráficos de tablas, ilustraciones, infografías, iconos y otros elementos que ayuden a transmitir de manera visual y dinámica la información facilitada por Enresa.
- Informe anual en formato PDF accesible: diseño y maquetación de dos versiones independientes (una en español y otra en inglés) del documento en PDF accesible de acuerdo con los términos establecidos en el RD 1112/2018, de 7 de septiembre, sobre accesibilidad de los sitios web y aplicaciones para dispositivos móviles del sector público.
- Microsite accesible con un resumen del Informe Anual: creación por parte de personal cualificado de un microsite accesible de acuerdo con los términos establecidos en el RD 1112/2018, de 7 de septiembre, sobre accesibilidad de los sitios web y aplicaciones para dispositivos móviles del sector público; responsive y con vínculos al PDF.
- Soportes físicos:
 - › Adquisición e impresión de 500 carpetas contenedoras de cartón de dos cuerpos con posibilidad de impresión en todas sus caras o propuesta similar.
 - › Adquisición e inclusión en la carpeta contenedora arriba indicada, de 500 USB regrabables de 8 Gb con grabado en laser, a dos caras, del logo de Enresa y número de depósito legal y carga del contenido (acceso a microsite y PDF accesible).

Clave:	Revisión: 0	Fecha: NOVIEMBRE 2019	Página: 3
--------	----------------	--------------------------	--------------

2. División en lotes

El contrato no es susceptible de dividirse en lotes puesto que la realización independiente de sus prestaciones dificultaría la correcta ejecución de éste desde el punto de vista técnico.

El contrato incluye prestaciones diversas que conllevan una actividad integrada y por tanto implican la necesidad de coordinar su ejecución, cuestión que podría verse imposibilitada por su división en lotes y ejecución por una pluralidad de contratistas diferentes.

3. Nº del Pliego de Prescripciones Técnicas:

000-ES-RE-0037

4. CPV:

79520000-5 Servicios de reprografía.

5. Órgano de contratación.

Dirección de Administración de Enresa

B. PRECIO, MODIFICACIÓN Y VALOR ESTIMADO.

1. Presupuesto base de licitación

El presupuesto base de licitación asciende a un importe máximo de 36.300 euros (IVA incluido), por los 12 meses de duración del contrato.

(a) Presupuesto (sin IVA)	30.000,00 €
(b) Importe I.V.A. (21%)	6.300,00 €
PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN	36.300,00 €

Justificación del presupuesto

El precio del contrato proyectado se ha fijado a tanto alzado.

El presupuesto base de licitación se ha determinado, por un lado, a partir de los servicios anteriores contratados por Enresa. Por otro lado, mediante un estudio de los precios de mercado. Y, por último, habiendo realizado un análisis en base a licitaciones de servicios con características similares a las aquí solicitadas de otros entes públicos. A continuación, se detalla cómo se ha obtenido el precio de cada uno de los servicios a llevar a cabo:

Clave:	Revisión: 0	Fecha: NOVIEMBRE 2019	Página: 4
--------	----------------	--------------------------	--------------

- Para el cálculo del coste de la microsite, se ha hecho un estudio de mercado en base a licitaciones similares de otros entes públicos (Consortio de Transportes de Mallorca, Empresa Pública de Metro de Madrid S.A., Ayuntamiento de Sevilla, Consejería para la Transición Ecológica y Sostenibilidad de Badajoz...). La horquilla de estas licitaciones está entre los 14.100 y los 17.975, siempre teniendo en cuenta la existencia de pequeñas diferencias en el alcance de los servicios en lo que se refiere a la microsite. Por ello, fijamos su precio máximo en 15.343 euros, que es la media de las licitaciones consultadas.
- El precio del PDF, en sus 2 versiones, se ha calculado en base a los servicios contratados para el Informe Anual del ejercicio anterior. El importe del PDF estaba estipulado para 150 páginas por un total de 5.200 euros. Al incrementarse el número de páginas a 200, el precio ascendería a 6.934 euros. A esto último hay que añadirle las exigencias del RD 1112/2018, de 7 de septiembre, sobre accesibilidad de los sitios web y aplicaciones para dispositivos móviles del sector público. Se ha hecho un estudio de los precios de mercado y el precio de dicha accesibilidad es de 2.577 euros por los 2 documentos en PDF. Es decir que el coste final de ambos PDF sería 9.511 euros.
- En lo referente al alojamiento en preproducción, se ha tenido en cuenta el precio de mercado actual y los precios de otros servicios contratados por Enresa, como es el hosting de nuestra web corporativa que es de 338,46 euros mensuales. Al ser hosting en pruebas y transitorio, y además el tamaño de la microsite no es tan grande como el de una web, se establece el precio de esta parte del servicio en 203,5 euros mensuales.
- El precio para los 500 USB, junto con la maquetación y sus 500 cajas contenedoras impresas se ha basado en el servicio anterior contratado por Enresa. Al igual que el concepto de gestión y coordinación de los trabajos.
- La gestión y coordinación se ha calculado en base al precio del anterior servicio contratado por Enresa. Puesto que las empresas pueden subcontratar y deberán ser las encargadas de gestionar y coordinar todos los trabajos, se fija el precio en 1.200 euros.

A continuación, se desglosan los precios de los servicios a realizar:

Servicio	Precio (€)
500 USB regrabables 8 Gb y manipulado	1.973,00 €
Maquetación caja contenedora	250,00 €
500 cajas contenedora e impresión	1.227,00 €

Clave:	Revisión: 0	Fecha: NOVIEMBRE 2019	Página: 5
--------	----------------	--------------------------	--------------

PDF (2 versiones)	9.511,00 €
Diseño microsite	15.432,00 €
Alojamiento en preproducción (Hosting)	407,00 €
Gestión y coordinación	1.200,00 €

Por otro lado, se ha hecho un estudio de licitaciones de otros entes públicos contratantes que contienen de manera global servicios similares a los solicitados por Enresa (Correos, Isdefe, Parque Científico y Tecnológico Cartuja, Aena...). Los servicios solicitados por los entes públicos consultados oscilan entre los 21.100 y los 49.000 euros y la media de gasto anual de este análisis es superior a los 32.000 euros, contando siempre con la existencia de pequeñas diferencias en el alcance de los servicios.

Siguiendo todos estos indicadores, se establece un presupuesto base de licitación para los servicios solicitados para Enresa de 30.000 € para un periodo de 12 meses, que se sitúa entre los precios de mercado analizados y que incluye todos los costes en que se incurrirá para prestar el servicio.

Costes directos (80%)	24.000,00 €
Costes indirectos (20% correspondiente a gastos de personal e infraestructuras propias), de los cuales	6.000,00 €
- Costes generales (14,40 %)	4.320,00 €
- Beneficio industrial (5,60 %)	1.680,00 €

2. Distribución por anualidades

Los gastos derivados del contrato se financiarán con cargo al siguiente/s concepto/s presupuestario/s: PY-PUBLICACIONES

Año 2020
30.000,00 €

3. Sistema de determinación del precio.

Clave:	Revisión: 0	Fecha: NOVIEMBRE 2019	Página: 6
--------	----------------	--------------------------	--------------

El sistema de determinación del precio del contrato es a tanto alzado.

4. Posibilidad de modificación: NO

5. Valor estimado del contrato

El valor estimado del contrato asciende a 60.000 euros (sin IVA) y se ha determinado considerando el presupuesto base de la licitación y una prórroga de un año, las características del objeto del contrato serán las mismas para el año 2021.

Importe total pagadero, IVA excluido	30.000,00 €
Importe máximo de la posible prórroga, IVA excluido	30.000,00€
Valor estimado	60.000,00 €

Por su valor estimado, el expediente no está sujeto a regulación armonizada.

6. Revisión de precios: No aplica

7. Presupuesto máximo a los efectos de la D.A. 33ª de la LCSP. No procede

C. LUGAR Y PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO Y POSIBLES PRÓRROGAS

1. Lugar de ejecución

Dada la naturaleza del contrato, éste se ejecutará en las dependencias de la empresa adjudicataria.

2. Plazo de ejecución

El tiempo máximo estimado de duración del contrato será de 12 meses contados a partir del día siguiente a su fecha de formalización, en los que se realizarán los siguientes trabajos:

- La ejecución del microsite accesible dedicado al resumen del Informe Anual Enresa; el Informe Anual Enresa en formato PDF accesible en español, y 500 USB en su correspondiente soporte físico deberá realizarse a más tardar 2 meses después de la firma del contrato
- La ejecución del PDF accesible del Informe Anual en su versión en inglés deberá realizarse un mes después de la entrega del documento traducido por parte de Enresa.

3. Prórrogas

El contrato es prorrogable por un plazo máximo de 1 año.

Clave:	Revisión: 0	Fecha: NOVIEMBRE 2019	Página: 7
--------	----------------	--------------------------	--------------

D. PROCEDIMIENTO

1. Forma de tramitación

Procedimiento de adjudicación: Abierto simplificado.

Tramitación: Ordinaria.

2. Limitación en el número de lotes a los que una misma empresa puede concurrir: No procede

3. Limitación del número de lotes que pueden ser adjudicados a una misma empresa:

No procede

4. Número de archivos electrónicos/sobres a presentar:

Se presentará un único archivo electrónico o sobre A que contendrá tanto la documentación acreditativa del cumplimiento de requisitos previos como la proposición relativa a los criterios evaluables mediante fórmula.

5. Se admite la presentación de la oferta en papel: NO

E. DOCUMENTACIÓN PREVIA

1. Habilitaciones empresariales o profesionales: No se exigen

2. Certificado acreditativo de clasificación:

Si bien la clasificación no resulta obligatoria, conforme al artículo 77.1. b) de la LCSP, los licitadores podrán acreditar su solvencia económica y financiera y su solvencia técnica y profesional mediante el certificado de clasificación en el Grupo M/Subgrupo 4/ Categoría 1 adjuntando asimismo declaración responsable del mantenimiento de su vigencia

3. Solvencia económica y financiera

La solvencia económica y financiera se acreditará mediante el volumen anual de negocios referido al mejor ejercicio dentro de los tres últimos disponibles, en función de las fechas de constitución o de inicio de actividades del empresario y de presentación de las ofertas, por un importe de 36.000 €, valor que no excede de una vez y media el valor estimado del contrato.

La solvencia económica exigida se acreditará mediante la presentación de las cuentas anuales aprobadas y depositadas en el Registro Mercantil, si el empresario estuviera inscrito en dicho Registro, y en caso contrario, por las depositadas en el registro oficial en que deba estar inscrito. Los empresarios individuales no inscritos en el Registro Mercantil acreditarán su volumen anual de negocios mediante sus libros de inventarios y cuentas anuales legalizados por el Registro Mercantil.

Clave:	Revisión: 0	Fecha: NOVIEMBRE 2019	Página: 8
--------	----------------	--------------------------	--------------

4. Solvencia técnica y profesional

La solvencia técnica y profesional se acreditará mediante una relación de los trabajos realizados de igual o similar naturaleza que los que constituyen el objeto del contrato en los últimos tres años, que indique importe, la fecha y destinatario público o privado de los mismos. La suma de los trabajos realizados en los tres últimos años deberá ser de al menos 30.000 €.

Los servicios efectuados se acreditarán mediante la presentación de los certificados expedidos o visados por el órgano competente, cuando el destinatario sea una entidad del sector público o privado, o mediante una declaración del empresario cuando el destinatario fuera un sujeto privado.

De conformidad con el artículo 90.4 de la LCSP, las empresas de nueva creación acreditarán su solvencia técnica indicando el personal técnico integrado o no en la empresa, participante en el contrato, especialmente aquellos encargados del control de calidad.

5. Nivel de Garantía de Calidad exigido No procede

6. Adscripción de medios: No se exigen

F. CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN Y EVALUACIÓN DE OFERTAS

1. Criterios de adjudicación que dependen de un juicio de valor (Primera Fase): No se establecen.

2. Criterios cuantificables mediante la aplicación de fórmulas, distintos del precio (Segunda Fase). No procede

3. Puntuación máxima de la oferta económica 100 PUNTOS.

4. Parámetros para considerar ofertas anormales o desproporcionadas relativos a criterios de valoración distintos del precio. No aplica.

5. ¿Se admiten variantes o mejoras? No

G. GARANTÍA DEFINITIVA

1. Constitución de garantía: Sí

2. Garantía complementaria: No se exige

3. Plazo de garantía: Un (1) mes

H. RESPONSABLE DEL CONTRATO. Unidad de Proyección Institucional y Soportes de Información

I. CONDICIONES ESPECIALES DE EJECUCIÓN

Clave:	Revisión: 0	Fecha: NOVIEMBRE 2019	Página: 9
--------	----------------	--------------------------	--------------

Utilización de papel con sello SFC (Forest Stewardship Council, Consejo de Administración Forestal) o certificación equivalente

J. OBLIGACIONES ESENCIALES DEL CONTRATO. No se establecen

K. OTRAS OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA. No se establecen.

L. SUCONTRATACIÓN : SE ADMITE

No hay tareas críticas que deben ser ejecutadas directamente por el contratista principal.

M. PENALIDADES.

Las establecidas en el Pliego Tipo de Cláusulas Administrativas

N. FORMA DE PAGO.

Se establecen los siguientes periodos de facturación:

- Primera factura del 15 % del importe total tras la aprobación de las plantillas para el informe anual en pdf y microsite.
- Segunda factura del 50% del importe total a la entrega del Informe anual completo en pdf en español y la puesta en producción del microsite del informe anual.
- Tercera factura del 25 % del importe total a la entrega del soporte físico en las oficinas de Enresa con el informe anual completo en pdf y un enlace al microsite.
- Cuarta factura del 10 % del importe total a la entrega del informe anual completo en pdf en inglés

O. FINALIDAD PARA LA QUE SE CEDEN LOS DATOS.

No aplica.

En el presente expediente no se cederán datos personales. Asimismo, la ejecución del contrato no implicará el tratamiento por el contratista de datos personales por cuenta del responsable del tratamiento.

NOTA.

Siguiendo la recomendación del Informe 32 de la Junta Consultiva de Contratación Pública del Estado a los órganos de contratación en cuanto a la aplicación del requisito de inscripción en el ROLECSP previsto en el artículo 159.4.a) de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, excepcionalmente este requisito no resulta exigible.

Los licitadores declararán conforme al modelo incluido en el Anexo 2 y en los términos del mismo, si están o no inscritos en el ROLECSP.

Clave:	Revisión: 0	Fecha: NOVIEMBRE 2019	Página: 10
--------	----------------	--------------------------	---------------

A.- Al licitador que haya presentado la mejor oferta y haya declarado (Anexo 2) NO estar inscrito en el ROLECSP, se le requerirá para que presente la documentación exigida en el apartado 8 del Pliego de Cláusulas Administrativas y, en particular, la que demuestre:

- 1. Su capacidad de obrar, conforme a lo dispuesto en el artículo 65 de la Ley 9/2017.**
- 2. Su solvencia económica y financiera, conforme a lo establecido en el apartado E de este Anexo 1.**
- 3. Su solvencia técnica o profesional, conforme a lo establecido en el apartado E de este Anexo 1.**

B.- En cuanto al licitador que haya presentado la mejor oferta y haya declarado (Anexo 2) ESTAR INSCRITO en el ROLECSP, si se comprueba que dicha inscripción no incluye alguna de los aspectos a acreditar, se le requerirá para que presente la documentación correspondiente en el plazo máximo de 7 días hábiles establecido en la cláusula 8 del Pliego de Cláusulas Administrativas.

Clave:	Revisión: 0	Fecha: NOVIEMBRE 2019	Página: 11
--------	----------------	--------------------------	---------------

ANEXO 2

DECLARACIÓN RESPONSABLE DEL CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS PREVIOS

D/D^a..... D.N.I. n^o..... en nombre y representación de la persona física/jurídica....., NIF..... con domicilio en.....

En relación al expediente de contratación n^o....., cuyo objeto es.....

DECLARA RESPONSABLEMENTE:

1. Que el firmante de la declaración ostenta la representación de la sociedad que presenta oferta, que cuenta con las autorizaciones necesarias para ejercer la actividad y, en su caso, que cumple el requisito de Garantía de Calidad solicitado.

2. Que la sociedad que presenta oferta (*) *Marcar lo que proceda*:

Está inscrita en el ROLECSP y que no han experimentado variación alguna las circunstancias recogidas en el mismo.

NO está inscrita en el ROLECSP

3. Que el firmante de la declaración (cuando actúe en nombre propio) o la persona física/jurídica a la que representa cuenta con la correspondiente clasificación, en su caso, o que cumple los requisitos de solvencia económica, financiera y técnica exigidos por el Pliego de Condiciones.

4. Que ni el firmante de la declaración, ni la persona física/jurídica a la que representa, ni ninguno de sus administradores o representantes, se hallan incursos en ninguna de las prohibiciones de contratar señaladas en el artículo 71 de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público.

5. Que en relación a la solvencia necesaria para celebrar el presente contrato (*) *Marcar lo que proceda*

No va a recurrir a las capacidades de otras entidades.

Va a recurrir a las capacidades de las entidades que cita a continuación, comprometiéndose, en caso de resultar propuesto como adjudicatario, a demostrar al órgano de contratación que dispone de los recursos necesarios mediante la presentación del compromiso por escrito firmado por dichas entidades.

Y para que conste, firma la presente declaración ena..... de..... 202....

Clave:	Revisión: 0	Fecha: NOVIEMBRE 2019	Página: 12
--------	----------------	--------------------------	---------------

ANEXO 3

DECLARACIÓN DE COMPROMISO DE ADSCRIPCIÓN DE MEDIOS

PROCEDE / NO PROCEDE

D/D^a..... D.N.I. nº..... en nombre y representación de la persona física/jurídica....., con NIF..... con domicilio en.....

SE COMPROMETE, en caso de resultar adjudicatario del expediente....., cuyo objeto es..... a poner a disposición de Enresa los medios personales y materiales necesarios para su ejecución, conforme a las especificaciones recogidas en los correspondientes Pliegos de cláusulas administrativas y de prescripciones técnicas.

para que conste firma la presente declaración en.....a..... de..... 201.....

NO aplicable

Clave:	Revisión: 0	Fecha: NOVIEMBRE 2019	Página: 13
--------	----------------	--------------------------	---------------

ANEXO 4

DECLARACIÓN RESPONSABLE DE PERTENENCIA A GRUPO EMPRESARIAL

D/D^a..... D.N.I. n^o..... en nombre y representación de la persona física/jurídica....., NIF..... con domicilio en.....

En relación al expediente de contratación n^o....., cuyo objeto es.....

DECLARO RESPONSABLEMENTE:

() Marcar lo que proceda*

- Que no presenta oferta ninguna otra empresa perteneciente al mismo grupo empresarial (entendiéndose por sociedades del mismo grupo empresarial aquellas que se encuentran en alguno de los supuestos contemplados en el artículo 42.1. del Código de Comercio)
- Que también presentan oferta las empresas..... (indicar nombres) pertenecientes al mismo grupo empresarial.

Y para que conste, firmo la presente declaración ena..... de..... 202....

Clave:	Revisión: 0	Fecha: NOVIEMBRE 2019	Página: 14
--------	----------------	--------------------------	---------------

ANEXO 5

MODELO DE OFERTA ECONÓMICA

D/D^a..... con domicilio en....., enterado de la convocatoria de procedimiento de licitación para la contratación del suministro/servicio de, expediente n^o....., y de las condiciones que regirán en el mismo y conforme con su contenido, se compromete en nombre (propio o de la empresa)....., con NIF....., según poder..... (se hará constar apoderamiento) a la ejecución del contrato con sujeción a las condiciones y requisitos exigidos y con las condiciones técnicas indicadas en la oferta presentada, por un importe de (EN LETRA Y EN NÚMERO) euros, IVA excluido. A esta cantidad le corresponde un IVA, o impuesto indirecto equivalente de (IMPORTE EN LETRA Y EN NÚMERO) euros, lo que hace un total de (IMPORTE EN LETRA Y EN NÚMERO) euros.

Y para que conste, firmo la presente declaración ena..... de..... 202....

Clave:	Revisión: 0	Fecha: NOVIEMBRE 2019	Página: 15
--------	----------------	--------------------------	---------------

ANEXO 6

MODELO DE CRITERIOS TÉCNICOS OBJETIVOS

D/D^a..... con domicilio en....., enterado de la convocatoria de procedimiento de licitación para la contratación del suministro/servicio de, expediente n^o....., y de las condiciones que figura en el mismo y conforme con su contenido, declara de forma responsable en nombre..... (propio o de la empresa)....., con NIF....., según poder..... (se habrá constar apoderamiento) que la información que figura a continuación se corresponde con la documentación que adjunta para acreditarla.

(En cada caso, se incorporará un modelo con los criterios objetivos correspondientes)

Y para que conste, firmo la presente declaración ena..... de..... 201....

Clave:	Revisión: 0	Fecha: NOVIEMBRE 2019	Página: 16
--------	----------------	--------------------------	---------------

ANEXO 7

MODELO DE AVAL

LA ENTIDAD.....

AVALA

Solidariamente a la empresa con domicilio social en NIF ante la Empresa Nacional de Residuos Radioactivos Sociedad Anónima, con renuncia a cualquier beneficio y en especial al de orden, previa excusión y división de bienes, por la cantidad de (EN LETRA Y EN NÚMERO) euros, para responder de todas y cada una de las obligaciones y eventuales responsabilidades de toda índole que se deriven del cumplimiento del contrato de.....

Número de expediente.....

El presente aval será ejecutable por Enresa a primera demanda o petición, bastando para ello el simple requerimiento notarial a la entidad avalista dándole cuenta del incumplimiento contractual en que haya incurrido la empresa avalada.

El suscriptor del aval se encuentra especialmente facultado para su formalización según poderes otorgados ante el notario de D..... el día..... al número de su protocolo y que no le han sido revocados ni restringidos ni modificados de forma alguna.

Este aval, que ha sido inscrito en esta misma fecha en el Registro Especial de Avaluos con el número..... estará en vigor hasta tanto no se hayan extinguido y liquidado todas y cada una de las obligaciones contraídas por la empresa avalada, y ENRESA autorice su cancelación.

Lugar, fecha y firma por la ENTIDAD AVALISTA